

ra no tener que recurrir al rey de León, decidieron dirimir sus pleitos no con el código visigótico (*Fuero Juzgo*), sino de acuerdo con dos jueces que, elegidos por ellos, administrarían el derecho conformes con la tradición. Tres textos antiguos han narrado los hechos, el *Liber Regum*, el *Chronicon mundi*, de Lucas de Tuy, y el *De rebus Hispaniae*, de Rodrigo Ximénez de Rada¹⁵⁶; más tarde una colección romance de *Albedríos y fazañas de Castilla* (h. 1360) transmitió en lengua vulgar la leyenda, amparada bajo la persona legendaria de Fernán González:

«Entre las otras cossas cataron el fuero que avyan, que era el Libro Judgo, et fallaron que dizia en el que quien se agravyasse del juyzio del alcalde, que tomase alçada para el rey; otrosy las penas que fuessen del rey; e otras muchas cosas que requerien al rey en el Libro Judgo. Et fallaron que pues que non obedesçian al rey de Leon que non les cumplia aquel fuero. E enbiaron por todos los libros deste fuero que avyan en todo el condado et quemaronlos en la eglera de Burgos; e ordenaron alcaldes en las comarcas que librasen por alvydrío en esta manera: que de los pleytos que acaesçian que eran buenos, que alvydriasen el mejor, e de los contrarios el menor daño; e este libramiento que fincasse por fazaña para librar para adelante»¹⁵⁷.

La crítica histórica no acepta sin reservas estos hechos. Ya fray Francisco de Berganza (1663-1738) negó que los jueces hubieran sido asesinados¹⁵⁸ y un historiador tan riguroso como Ramos y Loscertales ha probado que la propia institución de los jueces fue una mitificación de los historiadores del siglo XIII¹⁵⁹. Sin embargo, en la leyenda —independientemente de la verdad histórica— hay un hecho cierto: Castilla rompió con la tradición peninsular (el *Fuero Juzgo* regía no sólo en León, sino también en Aragón, en Cataluña y en la mozarabía) y afirmó una fuerte personalidad. Esta personalidad tenía su mucho de turbulenta: bien andados los años (mediados del siglo X), el conde Fernán González logrará la autonomía de Castilla (con el condado de Burgos, Asturias de Santillana, Carazo, Lantarón y Alava), luchando con dos poderosos rivales: Ramiro II de León y García el Temblosa de Navarra. Y el héroe castellano consiguió la libertad de su tierra, apoyándose en el parecer de sus vasallos («quería oír a todos, qué consejo le darían»), que de él tenían placer¹⁶⁰.

Esta demora en la vida política de Castilla nos era necesaria, porque tiene un claro paralelismo en la historia lingüística. El segundo de los textos del poema de la toma de Almería ha caracterizado la lengua de los castellanos como si se oyera el son de las trompetas acompañado de marciales redobles. Acaso el extraño sonido de esta lengua está en relación con la influencia vasca sobre la vieja Castilla. En efecto, hubo algo más que proximidad geográfica, puesto que a partir del 884 (fecha en que Alfonso III de León encomienda a Diego Rodríguez, conde de Castilla, la ocupación de la tierra llana, Burgos, Ubierna)¹⁶¹, la afluencia de vascos a las nuevas repoblaciones es incesante: la toponimia es un testigo de excepción con sus *Báscones*, *Basconcillos*, *Bascunana*, *Villabáscones*¹⁶², etc., y, simultáneamente, a las pueblas con vascos, tuvieron lugar los primeros alzamientos, las primeras rebeldías, a que ya se ha hecho mención.

He aquí, pues, la presencia de Castilla. Su incipiente acción. Aflora en lucha contra

¹⁵⁶ Vid. José M.^a Ramos y Loscertales, «Los jueces de Castilla», Cuadernos Hist. España, XI, 1948, pág. 79.

¹⁵⁷ Menéndez Pidal, Reliquias, pág. 33.

¹⁵⁸ Antigüedades de España, t. I (1719), pág. 182, aducido por Menéndez Pidal en los Orígenes del español (3.^a edic.), pág. 474, nota 4. Sobre el valor de la obra del benedictino, vid. B. Sánchez Alonso, Historia de la historiografía española, t. III, Madrid, 1950, págs. 16-19.

¹⁵⁹ Art. cit. en la nota 13.

¹⁶⁰ Vid. A. Castro, Castilla la gentil (México, 1944, página 8): «Era, pues, Castilla una tierra que aspiraba a regirse y ser regida libremente. Altos y bajos, chicos y grandes, eran consultados cuando el negocio público les afectaba; todos se sentían defendidos contra la opresión leonesa, contra la ingerencia extranjera y contra el moro de más allá de las fronteras».

¹⁶¹ R. Menéndez Pidal, Documentos Lingüísticos de España. I. Castilla. Madrid, 1919, pág. 5.

¹⁶² Vid. Orígenes del español, pág. 473.

dos reinos fuertemente asentados: a Occidente, León y Navarra a Oriente; su lengua ha de abrirse paso en contra de otros dos romances bien caracterizados: el leonés y el navarro-aragonés. Ante tales hechos, la fortuna de Castilla parecía decidida previamente; sin embargo, no sucumbió ante ninguna de las fuerzas marginales que la constreñían y, contra toda previsión, el naciente Estado y la arriscada lengua de sus moradores acabaron por imponerse.

El condado de Castilla estaba incluso dentro de unos límites vetustos y esta limitación que, en principio, podría parecer de suma hostilidad para sus afanes expansivos, dio a Castilla su gran posibilidad de adquirir nuevos territorios: buscará las tierras que, hacia el Sur, están en manos de los musulmanes. En efecto, al ser asesinado en León el infante García (1029), Sancho el Mayor de Navarra, cuñado del conde muerto, heredó Castilla, y un hijo suyo, Fernando, fue el primer rey del levantisco condado¹⁶³. La dinastía navarra «trae consigo —en opinión de Menéndez Pidal— orientaciones nuevas»¹⁶⁴; la idea de reconquista se exalta y los monjes de Cluny importan la influencia transpirenaica. Y un hijo de Fernando I, Alfonso VI (1072-1109), dará cobijo en su reino a muchos monjes cluniacenses, pondrá en manos francesas gran parte de las diócesis castellanas, aceptará el rito latino y la letra carolina y, en su expansión política, ocupará Toledo¹⁶⁵. El gran salto de Castilla ha sido dado, el minúsculo condado que tuvo su capital en Amaya se ha convertido en un reino poderoso y con la fortuna de las armas va el destino de su lengua: Castilla avanza en cuña hacia el sur y aísla, cada vez más, los que habían sido grandes focos de reconquista (Asturias-León, Navarra-Aragón); al mismo tiempo, el castellano va a abrir, también como cuña, el poderoso tronco común para imponer como norma la suya propia, la de sus peculiaridades lingüísticas, innovadoras también aquí, como lo habían sido en el derecho, en la ordenación política o en la organización del país¹⁶⁶.

De este complejo mundo se deducen muy importantes consecuencias lingüísticas. En las líneas preliminares ha quedado constancia de cómo la invasión árabe vino a trastocar la historia peninsular y se ha indicado cómo la relativa unidad visigótica fue quebrantada por la irrupción agarena. Por lo que respecta a esta época primitiva, León y Aragón coincidían en una serie de rasgos fonéticos y muchos de ellos eran comunes con las hablas mozárabes. Habían de pasar largos años antes de que saltara hecha añicos esta relativa unidad; puesta en marcha la gran máquina reconquistadora de Castilla, León y Navarra-Aragón podrían comunicarse lingüísticamente a través del gran puente meridional que tendían los mozárabes. Pero la ruina mozárabe, de una parte, y la rápida progresión de Castilla, de otra, hicieron que las dos grandes regiones marginales dejaran de ser una amenaza a los flancos de Castilla para convertirse en tierras erosionadas por el cauce que impetuosamente bajaba de norte a sur y ensanchaba su álveo a costa de las orillas que arrastraba en su descenso¹⁶⁷. Américo Castro ha caracterizado en pocas palabras las causas de la acción eficaz de Castilla y de la captación que hizo de las otras regiones: «Era Castilla país de buen seso y de medida, de “buena medida”; prevalecía el sentido moral y el tacto al enfrentarse

¹⁶³ Para estas cuestiones, vid. R. Menéndez Pidal, «El 'Romanz del Infant García' y Sancho de Navarra Antemperador, apud Historia y Epopeya, Madrid, 1934, págs. 31-98; El Imperio Hispánico y los cinco reinos, Madrid, 1950, págs. 79 y ss.; J.M.^a Ramos y Loscertales, «Relatos poéticos en las crónicas medievales. Los hijos de Sancho III» (Filología, de Buenos Aires, II, 1950, págs. 45-64) y A. Ubieto, Estudios en torno a la división del reino por Sancho el Mayor de Navarra, Pamplona, 1960.

¹⁶⁴ Orígenes del español, pág. 479.

¹⁶⁵ Las consecuencias lingüísticas de estos hechos han sido estudiadas por R. Lapesa en un trabajo definitivo: «La apócope de la vocal en castellano antiguo. Intento de explicación histórica» (Estudios dedicados a Menéndez Pidal, II, págs. 185-226).

¹⁶⁶ Orígenes del español, págs. 487, 513, passim.

¹⁶⁷ En efecto, todos los romances peninsulares —excepción hecha del castellano— tenían una serie de rasgos comunes, contra los que Castilla luchó para imponer su norma. Este proceso de erosión lingüística fue rápido unas veces, y lento, otras: hasta tal extremo que hay zonas en las que todavía no se ha cumplido hoy la asimilación (Asturias, comarcas leonesas, Pirineo aragonés). Algunos rasgos de estas épocas más primitivas han pasado a ser distintivos de los dialectos marginales, según vamos a ver. Todos los romances peninsulares con-

con propios y extraños. Por ser activa, enérgica, digna y ponderada logró Castilla ensanchar la tierra, extender su lengua ya maravillosa en el siglo XII, y contribuir a la empresa, menos fácil de lo que algunos piensan, de echar hacia el Sur el Islam»¹⁶⁸, y aún añade: «Porque Castilla fue fuerza, decencia y mesura, España existe aún como categoría histórica, y hablamos castellano y no gallego, catalán, árabe, francés o lo que fuere»¹⁶⁹.

Ya en el siglo X, Castilla, aunque su lengua tardara mucho en tener cultivo literario, daba muestras de una acusada personalidad: por influjo prelatino, perdía la F inicial latina; reducía el diptongo en el sufijo *-iello* (*-ellu > -iello illo*); tenía *j* y no *ll*; perdía las G-, J- iniciales ante vocal palatal; había avanzado la evolución de *KT* y de *ULT* hasta *ch*, etc. Para casi todos estos rasgos, Castilla había sido la iniciadora; para otros, como el de la diptongación de *E* y *O* breves latinas, que es anterior al siglo X, no pudo ser el foco de origen, pero sí el centro de su más importante difusión. A pesar de esta fortísima personalidad, el castellano no nos ha legado una literatura hasta siglos después: en territorios ya castellanos (como la Rioja) se notaba una enorme influencia navarro-aragonesa y la impronta extraña llegaba a Silos (dependencia de San Millán de la Cogolla), donde unas famosas glosas acreditan el arraigo oriental en el corazón de Castilla. Sin embargo, un siglo después, esta parte de la Rioja estaba en trance de castellanización: en el becerro de Valbanera, del siglo XI, se perdía ya la F inicial, había *j* por *ll* y *ž* por *x* (procedente de *-SCY-*); esto es, aquella poderosa influencia del navarro-aragonés que tan ostensible era en el siglo X, estaba ahora en trance de desaparición¹⁷⁰.

Un poeta de hoy, y no castellano, ha tenido conciencia de los hechos, e incluso los ha conocido lingüísticamente. Algún verso de Gabriel Celaya atestigua bien a las claras la lectura de Menéndez Pidal:

servaban G' y J iniciales ante vocal palatal, tal era el caso de genesta, germanu o jenuariu, que daban en mozárabe yenexa, germanella, yenair; en gallego, giesta, janeiro; en leonés, ienesta, yermano; en aragonés, chinesta, chermá(n), chiner, y en catalán, giesta, germá, giner; otro tanto cabe decir de la conservación de F- inicial, norma hoy todavía de todos los romances castellanos: los mozárabes pronunciaban felcha 'helecho' < filice, falche, 'hoz' < falce, formica < formica, del mismo modo que los gallegos, fieito

'helecho', fouce 'hoz', formiga; que los leoneses, fulguera, foce, formiga; que los aragoneses, feleito, falz, formica, o que los catalanes, falaguera, fals, formiga; todos estos romances mantenían un estado arcaico, en el que ll representaba una serie de evoluciones (-LY-, -C'L-, -G'L- et.); así de muliere o cunic(u)lu se obtuvo (y se oye hoy todavía) el mozárabe konelyo; el gallego muller, coello; el leonés muller, conello; el aragonés muller, conell(o), y el catalán muller, cunill; en el tratamiento del grupo romance -KT-, los romances se ha-

bían detenido en una evolución también arcaica: ht, it (lacte, nocte se convierten en el mozárabe lahte, lahteiruela 'planta', nohte; en el gallego, leite, noite; en el leonés, lleite, nueite; en el aragonés, leit(e), nueit, o en el catalán, llet, nit); una evolución aparte tenía el grupo -sc- con su x general (fascia daba mozárabe faxa; gallego, faixa; leonés, faxes, faxes; aragonés, faxes, y catalán, faxes). En el vocalismo era de señalar que muchos de estos dialectos diptongaban las E y O breves latinas cuando iban seguidas de vod; tal era el caso de lectu,

de folia o de óculo (mozárabe, fulya, ualyo; leonés, leit(o), fueya, güeyu; aragonés, leit(o), folla, güello, y catalán, llet, fulla, ull).

¹⁶⁸ Castilla la gentil, ya cit., pág. 9.

¹⁶⁹ Ibidem, pág. 13. Cosas semejantes repite más tarde en España en su Historia, pág. 234.

¹⁷⁰ Vid. M. Alvar, «El becerro de Valbanera y el dialecto riojano del siglo XI», en AFA, IV, 1952, especialmente las págs. 182-184.